

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 14, Serie 2007-08**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2007.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga Del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José A. González Hernández
6. Sr. José M. Hernández Hernández
7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
8. Sra. Grace Napolitano Matta
9. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
10. Sr. Miguel Rodríguez Vega
11. Sr. Joel Rosario Santiago
12. Sr. Wilfredo Rosa Santory
13. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
14. Sr. Daniel Santiago Rojas
15. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Sr. Luis E. "Gardy" Fontáñez - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 14
Resolución Núm. 14

Serie 2007-2008

Presentada por: Administración.

“PARA DONAR LA CANTIDAD DE \$1,000.00, A PROPÓSITO DE SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS POR SERVICIOS FÚNEBRES Y DE VIAJE DE LOS FAMILIARES DEL SEÑOR MIGUEL CÁCERES CRUZ, QUIEN FALLECIÓ EN HUMACAO EL 11 DE AGOSTO DE 2007; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: El Artículo 9.015 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone, en su parte pertinente, que los municipios, con la aprobación de la Legislatura Municipal, por no menos de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros, podrán ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencia y desastres naturales.

POR CUANTO: Dicha donación de fondos procederá, según el Artículo 9.015 de la Ley 81, previa comprobación de que la persona es indigente y cuando no se interrumpan ni afecten adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: Recae en el Alcalde la potestad para distribuir los fondos consignados para donativos, tomando en consideración las necesidades y propósitos de las personas que así lo solicitan.

POR CUANTO: A los fines de proceder con la otorgación de estos donativos, se han aprobado tres Ordenanzas adoptando la reglamentación correspondiente. Éstas son la Ordenanza Número 12, Serie 1998-1999, firmada por el Alcalde el 3 de noviembre de 1998; la Ordenanza Número 8, Serie 1998-1999, firmada por el Alcalde el 9 de octubre de 1998; y la Ordenanza Número 34, Serie 2002-2003, firmada por el Alcalde el 24 de abril de 2003.


- POR CUANTO:** El Artículo 4, inciso, 3 de la Ordenanza Núm. 34, Serie 2002-03, aprobada el 24 de abril de 2003 preceptúa que el término donativo significa “toda cesión o donación de propiedad, de servicios ofrecidos por empleados de municipio y de fondos públicos... para contribuir o subvencionar parte de los gastos necesarios en que incurre una persona natural indigente relacionados con, sin que se entienda como una limitación... servicios médicos... servicios esenciales relacionados con su seguridad y supervivencia, así como gastos por servicios fúnebres.”
- POR CUANTO:** El día 11 de agosto de 2007, ocurrió un hecho sin precedente en la jurisdicción de Humacao, donde falleció el ciudadano Miguel Cáceres Cruz, vecino de la Playa de Humacao.
- POR CUANTO:** Los familiares del señor Cáceres Cruz han solicitado un donativo para ayudarles a sufragar parte de los gastos fúnebres incurridos, así como parte de los gastos incurridos en el transporte de familiares de Cáceres, desde los Estados Unidos de América, para asistir a los actos fúnebres.
- POR CUANTO:** El Alcalde autorizó el donar la cantidad de \$1,000.00, provenientes de la partida 01-02-04-94.47, para los propósitos anteriormente expuestos.
- POR TANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- SECCIÓN 1:** Se aprueba el donativo por la cantidad de \$1,000.00, para sufragar parte de los gastos fúnebres y de viaje de los familiares del Sr. Miguel Cáceres Cruz, para asistir a los actos fúnebres de éste y quien falleció en Humacao el pasado 11 de agosto de 2007.
- SECCIÓN 2:** La donación incluida en la Sección 1 de esta Resolución, procederá de los fondos consignados en la cuenta número 01-02-04-94.47, de Donaciones.
- SECCIÓN 3:** El Director de la Oficina de Finanzas Municipales y el Secretario Municipal, en mutua coordinación, verificarán y comprobarán

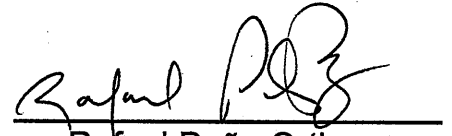
previo al desembolso de los fondos cuyo donativo se autoriza, que se haya cumplido con todos los requisitos exigidos por las disposiciones de la Ordenanza Núm. 34, Serie 2002-03, aprobada el 24 de abril de 2003.

SECCIÓN 4: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de la Administradora Municipal, Oficina del Secretario Municipal y a la Oficina de Finanzas Municipales, Departamento de Finanzas Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Rafael Peña Ortiz
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 1 DE Octubre DE 2007, Y FIRMADA POR MÍ, EL 1 DE Octubre DE 2007.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 14
Resolución Núm. 14

Serie 2007-2008

Presentada por: Administración.

“PARA DONAR LA CANTIDAD DE \$1,000.00, PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS INCURRIDOS DURANTE LOS ACTOS FÚNEBRES Y DE VIAJE DE LOS FAMILIARES DEL SEÑOR MIGUEL CÁCERES CRUZ, QUIEN FALLECIÓ EN HUMACAO EL 11 DE AGOSTO DE 2007; Y PARA OTROS FINES”.

ÍNDICE AL APÉNDICE

- 1- Copia de la Solicitud de Servicios, Oficina de Servicio al Ciudadano, Municipio Autónomo de Humacao.
- 2- Copia carta de la Sra. Mercedes Peña certificando que la Sra. Evelyn Ramírez Lluveras reside en las Parcelas Nuevas del Bo. Punta Santiago.
- 3- Copia carta de la Sra. Yanice Vázquez Román certificando que la Sra. Evelyn Ramírez Lluveras reside en las Parcelas Nuevas del Bo. Punta Santiago.
- 4- Copia de verificación de sueldo de la Sra. Evelyn Ramírez Lluveras emitida por el Tribunal de Justicia.
- 5- Copia de factura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a nombre de la Sra. Evelyn Ramírez Lluveras.
- 6- Copia identificación de la Sra. Evelyn Ramírez Lluveras.
- 7- Documento de “Bonnin Travel Agencies” certificando las personas que compraron boletos aéreos para asistir a los actos fúnebres del Sr. Miguel Cáceres Cruz.

Municipio Autónomo de Humacao
Oficina de Servicio al Ciudadano

Número de Solicitud de Servicios - _____

1. Nombre del Solicitante: Evelyn Ramirez Huertas. Viuda Miguel Cordes Cruz
2. Número de Seguro Social: 584 / 73 / 7069
3. Números de Teléfonos: (97) 585-3822 / ()
4. Dirección Postal: P.O. Box 127 Punta Santiago P.R. 00741
5. Dirección Residencial: Parcelas Nuevas # 450 calle Capitu Punta Santiago
6. Fecha de Solicitud: 4 / Sept / 2007
Día Mes Año

7. Indique Servicio Solicitado:
- a. Alumbrado de calle (Focos)
 - b. Ayuda Económica
 - c. Carpintería, Plomería y Electricidad
 - d. Carta de Recomendación
 - e. Empleo
 - f. Permiso Cierre, Cortes o Cruza Calles
 - g. Permiso vaciar Pozo Séptico
 - h. Permiso uso Centro Comunal o Parque de Pelota
 - i. Recetas
 - j. Vivienda
 - k. Equipo Pesado: Especifique:
 Digger, Traxcavator, Buldozzer, Camión 350, Loader, Grader
 - l. Otro: Pasajes aéreos

Aplica sólo a servicios (B,C,H,J,K)	
Composición Familiar: <u>3</u>	
2. Fuente de Ingreso Familiar:	
a. Empleo <input checked="" type="checkbox"/>	b. Pan <input type="checkbox"/>
c. Seg. Soc. <input type="checkbox"/>	d. Otros <input type="checkbox"/>

8. Acción Tomada: Se prestó el servicio No se prestó el servicio
9. Comentarios: _____
10. Referido a: _____ Dependencia: _____
11. Referido por: _____ Título: _____
12. Firma de quién aprueba: _____ Fecha: _____



3 de Septiembre de 2007

A quien pueda interesar:

Por la presente certifico ser vecina de la Sra. Evelyn Ramirez Llaviras y que reside en las Parcelas Nuevas #450 de la Calle Capitán en el Bó. Puerto Santiago.

Cardialmente,

Mercedes Peña Gómez

3/Septiembre/2007

A quien pueda interesar:

Certifico que la Sra. Juelpe Ramírez
Lluceros vive en la Calle Capitán
#450 de las Parcelas Nuevas en Punta
Antigua y que soy su vecina. Cualquier
otra información puede comunicarse al
676-9340.

Atentamente,

Yanice Vázquez Llanos

Tribunal de Justicia
 Calle Vela Parada 35 1/2
 Hato Rey, PR 00919

Grupo de Pago: SM - Quincenal
 Desde: 08/01/2007
 Hasta: 08/15/2007
 Aviso #: 6388793
 Fecha Aviso: 08/15/2007

EVELYN I. RAMIREZ LLUVERAS PO BOX 127 PUNTA SANTIAGO, PR 00741 SS: 584-73-7069	# Empleado: 584737069	DATA IMP: Federal PR
	Dept: 010090101-Regi n Judicial Humacao	Estado Civil: Married claiming 1/2
	Lugar: Centro Judicial de Humacao	Concesiones: 0 2+7
	Titulo: Oficial Administrativo I	Pct. Adcl.:
	Sueldo: \$1,823.00 Monthly	Cant. Adcl.:

HORAS E INGRESOS						IMPUESTOS		
Descripcion	Corriente		Acumulado		Descripcion	Corriente	Acumulado	
	Sueldo	Horas	Ingresos	Horas				Ingresos
Pago de Salarios Regulares			911.50	967.50	12,017.78	Fed FICA Med Hospital Ins / EE	13.22	174.26
						Fed OASDI/Disability - EE	56.51	745.10
						PR Withholding	39.67	529.36
Total:			911.50	967.50	12,017.78	Total:	109.40	1,448.72

DEDUCCIONES			DEDUCCIONES GENERALES			BENEFICIOS PATRONALES PAGADOS		
Descripcion	Corriente		Descripcion	Corriente		Descripcion	Corriente	
	Acumulado	Acumulado		Acumulado	Acumulado		Acumulado	Acumulado
GPR Plan de Retiro	75.43	994.51	AE-Asoc Emp ELA-Prest Regular	140.55	1,686.60	GPR Plan de Retiro	84.54	1,114.63
			CO-COOP TRIB GEN JUST	65.00	390.00	FSEOGP Disability Plan	19.14	252.36
			SC-NATIONAL LIFE INS.	4.20	50.40	SM-Cruz Azul de PR	0.00	291.80
			RC-Pres Pers Ret Cen-E Clasif	55.61	667.32	SM-American Health Plan	0.00	600.00
			AE-Seguro por Muerte Asoc ELA	4.00	48.00	SM-First Medical Health Plan	0.00	120.00
			GPR Plan de Ahorros	27.35	360.59			
			SM-American Health Plan	0.00	87.50			
Total:	75.43	994.51	Total:	296.71	3,290.41	Total:	372.14	4,284.92

TOTAL BRUTO	911.50	0.00	TOTAL IMPUESTOS	109.40	* Tributable
BRUTO TRIBUT. FED	0.00	0.00	DEDUCCIONES TOTALES	372.14	PAGA NETA
	12,017.78	0.00		4,284.92	6,284.14

PRO HORAS	ACUM
Balance Inicial:	0.0
+ Ganada:	
+ Compra:	
- Usada:	
- Donada:	
+ Ajustes:	
Balance Final:	0.0

DISTRIBUCION PAGA NETA	
Aviso #6388793	429.96
Total:	429.96

MENSAJE:

Tribunal de Justicia
 Calle Vela Parada 35 1/2
 Hato Rey, PR 00919

Fecha
 08/15/2007

Aviso No.
 6388793

Cant. Deposito: \$429.96

A la
 Cuenta(s) De

EVELYN I. RAMIREZ LLUVERAS
 PO BOX 127
 PUNTA SANTIAGO, PR 00741
 Localizacion: Centro Judicial de Humacao

DISTRIBUCION DE DEPOSITO DIRECTO		
Tipo de Cuenta	Numero de Cuenta	Cant. Deposito
Checking	1000071363	\$429.96
Total:		\$429.96

NO-NEGOCIABLE

FACTURA

11040509-003-3

CLIENTE: EVELYN I RAMIREZ LLUVERAS
DIRECCION: BO PUNTA SANTIAGO
 PARC 450 NUEVAS PTA SATGO
 HUMACAO PR 00741

09/11/2007
 \$21.20
 08/21/2007

07/17/2007	1427	08/18/2007	1437	10 T
KEN08827374				

DATOS DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: RESIDENCIAL
 DIAMETRO DEL CONTADOR: 5/8"
 RUTA: 7072 CICLO: 13
 TOTAL DIAS DE CONSUMO: 32

DETALLES DE CARGOS CORRIENTES

CARGOS TARIFA ACTUAL		Consumo	Agua	Total
Días de Consumo:	32			
Concepto				
CARGO BASE		10.00		10.60
TOTAL		10.00		\$10.60 *
* Distribución del Costo por Servicio				
Agua			Alcantarillado	Total
\$10.60			\$0.00	\$10.60

CARGOS / CREDITOS IMPORTE

BALANCE ANTERIOR \$10.60
 CARGOS CORRIENTES \$10.60
TOTAL A PAGAR: \$21.20

ESTA FACTURA PRESENTA UN BALANCE VENCIDO, EL CUAL DEBE PAGARSE EN O ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO O EL SERVICIO PODRA SER SUSPENDIDO. NO OBTANTO, SI LOS CARGOS VENCIDOS INCLUYEN FACTURAS DE MAS DE 50 DIAS, EL SERVICIO PUEDE ESTAR SUSPENDIDO O PODRA SER SUSPENDIDO EN CUALQUIER MOMENTO.

T SIGNIFICA, CONSUMO A BASE DEL PROMEDIO HISTORICO
 UN METRO CUBICO EQUIVALE A 264.11458 GALONES.
 SU CONSUMO EN GALONES ES 2641.14

067

No 29 039 678 Dups: 00

DOB: 10/24/1967 Sex F

Class C Eyes BRO

Endorse: --- Height 5'00"

Com/Med Rstr: *M

Issued: 08/17/2006

Expires: 10/25/2009

Signature of Evelyn I Ramirez-Llueras

ORGAN DONOR

EVELYN I RAMIREZ-LLUERAS
663 W COLLEGE AVE
YORK PA 17401



DRIVER'S LICENSE

VISI!PA.COM



BONNIN TRAVEL AGENCIES
P.O. BOX 1236
MAUNABO, PUERTO RICO
TEL-FAX 787-861-4110

Sra. Marangely Cruz Marzán
Casa Alcaldía Humacao
Humacao, P.R.

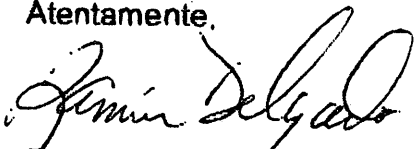
Estimada Sra. Cruz:

Certifico que las siguientes personas compraron boletos aereos para asistir a los actos funebres de quien en vida fuera el Sr. Miguel Cáceres Cruz, en esta agencia de viajes y que sus precios son los que se establecen a continuación:

1.	Ana Lluveras	\$330.00
2.	Gregoria Lluveras	\$330.00
3.	Jenitza Cáceres	\$330.00
4.	Julio Ortiz	\$330.00
5.	Dinelia Lluveras	\$155.00
6.	Etanisia Ayala	\$155.00
7.	Gilberto Rivera	\$155.00
8.	Mariliz Rivera	\$340.00
9.	Ana Cancel	\$340.00
10.	Ana Torres	\$315.00
11.	Jennifer Ortiz	\$315.00

Información adicional está disponible de ser necesaria.

Atentamente,



Ramón Delgado
Bonnin Travel
Lic. Turismo No. 19

BONNIN TRAVEL AGENCIES
Muñoz Rivera #3
PO Box 1236
Maunabo, PR 00707
Tel. 787-861-4110